



BASES GENERALES

PARTICIPANTES

1. Podrán participar en la presente convocatoria jóvenes en colectivo o individualmente, entre 14 y 30 años a 31 de diciembre de 2008, excepto en literatura que será entre 18 y 30 años, nacidos o que acrediten su residencia en la Región de Murcia, con anterioridad a la publicación de las presentes bases.
2. No podrán presentarse a esta convocatoria los que obtuvieron el primer premio en la anterior edición de este Certamen, en la modalidad que ganaron. Tampoco podrán presentarse quienes hayan ganado dos veces o más en una misma modalidad. En el caso de Literatura y Artes Plásticas sólo quedan excluidos del apartado en que ganaron.
3. En el Certamen de Música podrán participar jóvenes en colectivo o individualmente, entre 14 y 30 años, a 31 de diciembre de 2008, nacidos en el municipio de Molina de Segura, empadronados en este término municipal con anterioridad a la publicación de las presentes bases, o bien que estudien en algún Centro Oficial de este municipio o trabajen en esta localidad.

INSCRIPCIÓN Y PLAZO

1. Se establecen los siguientes plazos de presentación de solicitudes: Literatura, Fotografía, Artes Plásticas, Cómic y Cortos: 13 de octubre de 2008
Música: 15 de mayo de 2008
2. Las inscripciones se formalizarán en la Concejalía de Juventud, en C/Mayor, 81, edificio "El Retén", planta 1ª, en horario de 8 a 14 horas y de 16 a 21 horas.
3. La información y documentación relacionada con el Mola Joven 2008 se puede consultar en www.molinadesegura.es y en molinadesegura.es, en el teléfono 968 388 682 o en el correo juventud@molinadesegura.es
4. Los datos recogidos en las solicitudes y según lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter personal, serán tratados e incorporados al sistema informático de la Concejalía de Juventud a efectos de difusión de tramites relacionados con esta actividad y para la tramitación de la solicitud en este certamen, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

PREMIOS

1. La cuantía de los premios de cada modalidad se especifica en cada apartado correspondiente. El pago de los premios establecidos se hará efectivo en el tiempo necesario que requiera la tramitación administrativa. Los premios tendrán una retención del I.R.P.F. del 15% según las leyes tributarias para este año.
2. A los premios locales únicamente pueden optar los nacidos o residentes en Molina de Segura, optando también a los otros premios.
3. No podrá ganar una persona más de un premio en una misma modalidad.
4. El jurado podrá declarar los premios desiertos o compartidos.

JURADO

1. El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio profesional en cada una de las modalidades. Estará designado por la Concejalía de Juventud y su composición se dará a conocer en el momento de hacerse público el fallo.
2. Su fallo será inapelable y tendrá competencia para resolver cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases.

SELECCIÓN Y DESARROLLO

1. El jurado atendiendo a criterios de creatividad y calidad artística formulará la correspondiente propuesta de concesión de los premios establecidos en cada convocatoria.
2. Los premios se entregarán a los ganadores en un acto público que tendrá lugar en Molina de Segura a durante el mes de noviembre de 2008, habiéndose dado a conocer con anterioridad el fallo del jurado.
3. La Concejalía de Juventud realizará una exposición de Fotografía, Artes Plásticas y Cómic con las obras premiadas y las no premiadas seleccionadas. Y una proyección de los cortos premiados y seleccionados de la modalidad de Cortos. La participación en el certamen lleva implícita la autorización y cesión temporal de

derechos para la realización de las actividades anteriores.

PROPIEDAD Y RETIRADA DE LAS OBRAS

1. El Ayuntamiento de Molina de Segura se quedará en propiedad de los primeros premios, accésit (menos los de la modalidad de artes plásticas) y premios locales de todas las modalidades y apartados de este certámenes, así como la mejor colección de la modalidad de Fotografía.
2. En caso de publicación o proyección pública del corto ganador, se deberá incluir una reseña que indique haber sido premiado en este certamen.
3. En todas las copias del disco publicado al grupo ganador del certamen de música se ha de incluir la reseña que indique haber sido premiado en este certamen.
4. Las obras no premiadas ni seleccionadas deberán ser retiradas personalmente en el plazo de 30 días naturales a partir de hacerse pública la relación de ganadores en el acto de entrega de premios. Las obras seleccionadas para la Exposición y la Proyección se retirarán en el plazo de 30 días naturales tras la realización de las mismas. La Concejalía de Juventud no se responsabilizará de las obras que no hayan sido retiradas en el citado plazo.

ACEPTACIÓN

1. La participación en el Certamen implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Molina de Segura.
2. La participación en el certamen lleva implícita la autorización de la cesión gratuita de los derechos del autor o autores de las obras premiadas en las distintas categorías y apartados de este Certamen para la reproducción, publicación y distribución de las mismas por parte de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Molina de Segura, por cualquier medio que estime oportuno.
3. La Concejalía de Juventud se reserva el derecho de hacer cualquier modificación sobre las bases si así lo considerara en el transcurso del Certamen.

FOTOGRAFÍA / DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTACIÓN

1. Junto al boletín de inscripción, debidamente cumplimentado, se acompañará la siguiente documentación:
_ Fotocopia del D.N.I. o tarjeta de residente del participante. Siempre que no conste en el mismo el nacimiento en la Región de Murcia, tendrá que presentar certificado de empadronamiento.
_ Las Fotografías presentadas, que llevarán adherido al dorso un sobre cerrado en cuyo interior habrá especificado el nombre y apellidos del autor, título de la obra y si pertenece a colección.
2. La falta de documentación podrá ser motivo de descalificación.

PREMIOS

1. Se establecen los siguientes premios:

- _ Primer Premio de 1.000 euros
- _ Accésit de 600 euros
- _ Premio Local de 600 euros
- _ Mejor Colección de 1.000 euros

CONDICIONES TÉCNICAS

1. Las obras serán de tema y técnica libre, originales y no premiadas en ningún otro certamen.
2. Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras.
3. Las fotografías se presentarán sin enmarcar y sin montar en ningún soporte.
4. El formato mínimo exigido será de 20x25 cms y el máximo de 40x50 cms.
5. Las colecciones estarán formadas por tres fotos, y se indicará expresamente que son colección.
6. El jurado atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará un número determinado de obras para una exposición en esta disciplina. Tras la cual se podrán retirar las obras no premiadas. retiradas dentro del plazo establecido en estas bases se destruirán.